



Sanidad publica el nuevo Calendario Vacunal que incluye las vacunas contra el meningococo por serogrupo B

La Orden de cambio en el calendario vacunal entrará en vigor en dos meses a partir de su publicación hoy en el Boletín Oficial de Canarias

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias informa de la publicación hoy en el Boletín Oficial de Canarias nº 126 de la Orden de 28 de junio de 2019, por la que se aprueba el calendario vacunal para todas las edades de la vida de la Comunidad Autónoma de Canarias, que modifica los calendarios infantil y del adulto vigentes hasta este momento. El nuevo calendario, que entrará en vigor a los dos meses de su publicación, iniciará la vacunación frente a la enfermedad meningocócica por serogrupo B a la cohorte de niños y niñas nacidos a partir del 1 de julio de 2019.

Las enfermedades objeto de aplicación sistemática de vacunas son aquellas que la Dirección General de Salud Pública determina en función de las diferentes circunstancias epidemiológicas y los recursos disponibles.

La aparición de nuevas vacunas frente a diferentes enfermedades, junto a otras cada vez más inmunógenas y menos reactogénicas, y la modificación en el comportamiento epidemiológico de algunas enfermedades frente a las cuales en la actualidad se aplican vacunas, determinan la necesidad de cambiar el Calendario Vacunal vigente en nuestra Comunidad Autónoma.

El objetivo fundamental del nuevo calendario es garantizar la equidad en el acceso a las vacunas, dentro de una Estrategia Global Frente a las enfermedades transmisibles. Para ello incorpora, en función de su carga de enfermedad, la implementación de nuevas vacunas a la oferta vacunal ya existente en Canarias:

Nuevas vacunas

Se incorpora la vacuna conjugada tetravalente frente al meningococo A, C, W, Y a los 12 años de edad, en sustitución de la dosis de vacuna conjugada frente al meningococo C y justificada por el importante aumento que se está observando en Europa de determinados tipos incluidos en esta vacuna, que además pueden tener una mayor virulencia.

También se incorpora la vacuna frente a la enfermedad meningocócica por serogrupo B, que sigue siendo la más frecuente en nuestro medio, con una forma, en ocasiones, silenciosa e imprevisible y que ataca fundamentalmente a niños. A pesar de su baja incidencia, su peligro reside en su alta tasa de mortalidad y las graves secuelas físicas que sufren un importante porcentaje de los supervivientes.

Además, la enfermedad meningocócica por serogrupo B cursa en ondas epidémicas, usualmente de ciclos largos, por lo que en el futuro podríamos sufrir un repunte. Hay que señalar también las desigualdades que se están produciendo entre la población más desfavorecida y la que tiene más recursos a la hora de acceder a esta vacuna, desigualdad derivada del precio de este producto, lo que genera una situación de inequidad.

Por último, en el nuevo calendario vacunal se mejora la oferta frente al Virus del papiloma Humano con la incorporación de la vacuna frente a nueve genotipos de VPH, en sustitución de las vacunas que se venían utilizando, justificada por el incremento de protección directa que obtendríamos frente a un número superior de genotipos de alto y bajo riesgo del VPH. A su vez se ofertará este producto a los HSH (Hombres que tienen Sexo con Hombres), por su mayor riesgo de infección.